



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.535.7

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-47-L115, Adquisición Mobiliario.

Laja, Abril 10 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acta de Apertura electrónica donde se rechazan las propuestas presentadas por las empresas de; Ahinoam Naara Cardenas Baez R.U.T. ,debido a que no presenta la garantía de la Seriedad de la Oferta y la propuesta de: Sociedad Distribuidora las Pataguas Ltda R.U.T. 78.094.280-0, debido a que su propuesta económica superaba el presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 10-04-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-47-L115 de fecha 04-04-2015
- 4.-D.A. N° 634 de fecha 30-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Ordenes de Pedido N° 59 de fecha 21-1-2015, N° 69 y 70 de fecha 26-01-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

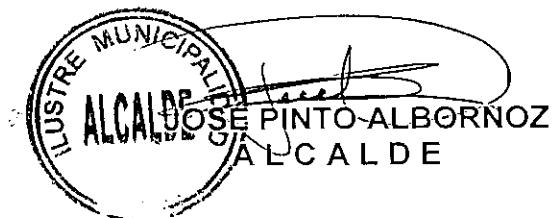
DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID N° 3734-47-L115 de fecha 04-04-2015, correspondiente al llamado "Adquisición Mobiliario", para implementación oficinas municipales.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**AUTORÍZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta vale a la Vista N° 6562620, por un monto de \$ 20.000 del BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Soc. Distribuidora Las Pataguas Ltda R.U.T. 78.094.280-0.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco /
- Control
- SSMM
- Adquisiciones